

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

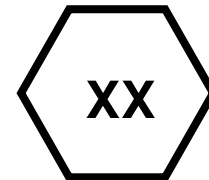
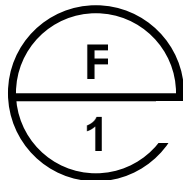
Actaris Contadores S.A. certifica que los contadores de agua modelo **MULTIMAG MSD CYBLE**, en los calibres DN 25, 30, 40 y 50 mm., disponen de **Aprobación de Modelo**, de acuerdo con la Directiva Europea 75/33/CE y la Orden de 28 de Diciembre de 1988, por la que se regulan los contadores de agua fría.

El nº de aprobación - impreso en los cuadrantes de los contadores - es **F 99.382.008**. Su periodo de validez es de 10 años, es decir, hasta diciembre de 2009¹.

Asimismo, certificamos que cada uno los contadores pertenecientes a este modelo ha superado - antes de su puesta en el mercado - los ensayos de **Verificación Primitiva** exigidos por ambas reglamentaciones:

- Ensayo metrológico a Qmax (caudal máximo), Qt (caudal de transición) y Qmin (caudal mínimo).
- Ensayo de presión a 1,6 veces la presión nominal de funcionamiento.

Según exigencia del Real Decreto 597/1988, por el que se regula el control metrológico CEE, estos contadores están precintados con las siguientes inscripciones:



Identificación del Laboratorio de Verificación
(país y división administrativa)

XX: últimos dos dígitos del año
de verificación

La presencia de estos precintos garantiza el cumplimiento con la reglamentación vigente y la calidad del aparato de medida.

Lo cual se hace constar en Montornés del Valles a 14 de mayo de 2009

Actaris Contadores, S.A.

ANTONIO C. VIDAL
Jefe del Laboratorio
de Verificación Primitiva

¹ Este periodo de validez se refiere, únicamente, a la fabricación y verificación de **nuevos aparatos**. No afecta, en absoluto, a los aparatos ya verificados, precintados y puestos en el mercado.